

**ACTA**

COMISION PROVINCIAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA  
LEY N° 1857

A los 24 días del mes de Mayo de 2018 en la sede de la Secretaría de Fruticultura sita en Ruta 22 km 1200 de Allen, se reúne la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria a los efectos de evaluar los daños ocasionados por el fenómeno climático de granizo en la temporada 2017-2018 en la Provincia de Río Negro.

Participantes:

Secretaría de Fruticultura

Secretario de Fruticultura: Carlos BANACLOY

Subsecretario de Fruticultura. Pablo de AZEVEDO

Coordinación Técnica: Jorge Chiofalo

Asesoría Legal: Carlos Martínez

OTROS ORGANISMOS

INTA-Estación Experimental alto Valle: Dolores Raffo Benegas

CAFI ( Cámara Argentina de Fruticultores Integrados ): Daniel SATRAGNI

Federación de Productores de Río Negro y Neuquén: Sebastián HERNANDEZ ( Presidente )

Da por iniciada la reunión el Secretario de Fruticultura quien comunica que el objetivo de la convocatoria es analizar en base a los datos que se presentarán, si corresponde proponer declarar la Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las explotaciones rurales dedicadas a la actividad frutícola, vitivinícola, hortícola y otros cultivos, como consecuencia de las tormentas de lluvia y GRANIZO caídas principalmente en los meses de Noviembre – Diciembre de 2017 y Enero, Febrero de 2018.

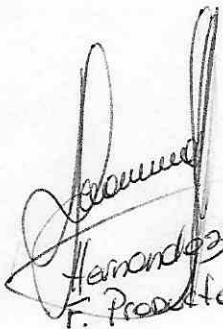
Se brindan detalles del fenómeno climático ocurrido y se presenta el INFORME elaborado por las Areas técnicas de la Secretaría de Fruticultura, en el que constan las localidades afectadas, variedades, daños sufridos, porcentajes de daños relacionado con la contingencia climática ( ANEXO I y II). Asimismo, de la exposición y del contenido del documento referido a granizo, se desprende que de las visitas a campo, se delimitaron las zonas de influencia, y se constató que en los predios presentados, existió un daño que oscila entre el


50-100 % en la mayoría de los casos, existiendo predios con daños menores al 50%. La superficie afectada por el granizo llega a **8.828,4 ha**, de las cuales **5.783,33 ha (66 %)** se encuentran en zona de emergencia o desastre, de acuerdo a los daños relevados.

Después de un intercambio de ideas, la Comisión resuelve:

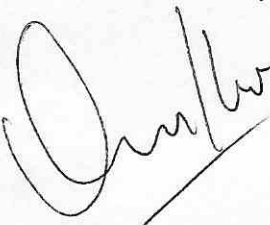
1-Proponerle al Poder Ejecutivo Provincial, declare el Estado de Desastre y/o Emergencia Agropecuaria por caída de granizo en los cultivos fruti-hortícolas, frutos secos, vid y otros, de las localidades afectadas de los Departamentos: Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, por el término de un año a partir de la firma del Decreto.

2-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, lleve adelante las gestiones ante la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria en un mismo sentido.

  
Fernando Sebastian  
F. Productores

  
CARLOS BANACLOY  
Secretaría de Fruticultura  
MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y PESCA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

  
PABLO JAVIER DE AZEVEDO  
Sub-Secretario de Fruticultura  
MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y PESCA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

  
Pablo Beneyos  
Intos.

  
ING. AGR. DANIEL A. SATOCHI  
C.A.F.P.

  
Carlos

## ANEXO II

### Ha afectadas de acuerdo al % de daño y por especie

Ha con Menos de 50 % de daño				Ha con daño igual o mayor de 50 % y menor de 80 %				Ha con daño igual o mayor al 80 %				Total Ha
carozo	manzana	pera	otros	carozo	manzana	pera	otros	carozo	manzana	pera	otros	
59	263	570	9	27	499	668	0,5	26	227	164	1	
15	249	520	109	30	610	797	1,69	30	497	507	9,5	
0	9,02	7,16		0,5	52,5	48	0	2,45	109	70,5		
30,19	562,86	632,84	8,97	70,35	409,77	470,65	8,69	15,52	234,66	193,39	2,66	
104,19	1083,88	1730	126,97	127,85	1571,27	1983,65	10,88	73,97	1067,66	934,89	13,16	
											<b>8828,4</b>	

**Conclusión: 5.783,33 ha se encuentran en estado de Emergencia o Desastre ( 66% del total afectado)**

## ANEXO I

### RESUMEN GRANIZO TEMPORADA 2017-2018

#### Hectàreas afectadas ( con distinto % de daño ), según localidades

	Total Ha
Allen	1118,68
Cervantes	147,53
Cte Cordero	11,22
Campo Grande	9,98
Chichinales	1112,72
Cinco Saltos	23,41
Cipolletti	668,06
Fdez Oro	4,38
Gral Godoy	761,87
Gral Roca	2572,17
Ing Huergo	197,31
Lamarque	9,79
Mainque	51,32
Rio Colorado	8,58
Villa Regina	2131,38
	<b>8828,4</b>